MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 658 Hora : 3.35.33 PM

SECTOR : JUSTICIA 06

PLIEGO : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

INDICADOR: 5077 PORCENTAJE DE SENTENCIADOS CONTROLADOS QUE CUMPLEN CON EL MANDATO DE LA RESOLUCION JUDICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINSERCION SOCIAL POSITIVA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000650 POBLACION PENITENCIARIA EXTRAMUROS CON ATENCION PARA SU REINSERCION SOCIAL POSITIVA

TIPO GRUPO **GRUPO**

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

(NÚMERO DE SENTENCIADOS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO SU SENTENCIA / NÚMERO DE SENTENCIADOS CON EVALUACIÓN) * 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

SUPUESTOS

- LAS UNIDADES BENEFICIARIAS REMITEN LAS PLANILLAS A LOS ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE
- EL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR UBICA A LOS SENTENCIADOS EN LAS UNIDADES BENEFICIARIAS Y ASIGNA UN PLAN DE INTERVENCIÓN
- EL GESTOR DE DATOS CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE LE PERMITE ACTUALIZAR LA CONDICIÓN DEL SENTENCIADO
- SE CUENTE CON SUPERVISORES-INSPECTORES SUFICIENTES PARA VISITAR LAS UNIDADES BENEFICIARIAS Y NOTIFICAR A SENTENCIADOS QUE INCUMPLEN.

- SE CONSIDERA A LA POBLACIÓN SENTENCIADA A PENAS LIMITATIVAS DE DERECHO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y LIMITACIÓN DE DÍAS LIBRES) Y MEDIDAS ALTERNATIVAS (RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO, SUSPENSION DEL A EJECUCIÓN DE LA PENA Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL)
- SE CONSIDERA QUE UN SENTENCIADO SE ENCUENTRE EJECUTANDO SU PENA CUANDO ASISTE A CUMPLIR SUS JORNADAS EN UNA UNIDAD BENEFICIARIA Y EN EL CASO DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS, CUANDO CUMPLEN CON LAS REGLAS DE CONDUCTA ESTABLECIDA. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PENA, SE COMUNICA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL SOBRE SU CONDICIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES. - LA POBLACIÓN PENITENCIARIA QUE EJECUTA SENTENCIA Y QUE PASÓ PREVIAMENTE POR EVALUACIÓN

LIMITACIONES

- INSUFICIENTE CANTIDAD DE PERSONAL PARA REALIZAR EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.
- SUPERVISORES INSPECTORES, GESTORES DE BASE DE DATOS, ABOGADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN DE COMUNICACIÓN AL JUZGADO
- INSUFICIENTES PROFESIONALES DE TRATAMIENTO PARA CONFORMAR LOS EQUIPOS TÉCNICOS EVALUADORES QUE REALICEN LA EVALUACIÓN
- BAJA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL A LAS COMUNICACIONES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS SENTECIADOS AL MANDATO DE RESOLUCION JUDICIAL. DEFICIENTE COMUNICACIÓN CON LAS UNIDADES BENEFICIARIAS PARA CONTAR CON LA INFORMACION OPORTUNA.

FUENTE DE DATOS

DIRECCION DE MEDIO LIBRE DEL INPE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	S/PERIODICIDAD